

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (2017-18)

DATOS GENERALES

Código 19024
Créditos ECTS 7,50

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DCHO. INTERNACIONAL PÚBLICO Y DCHO. PENAL	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	SÍ	SÍ

Estudios en que se imparte

DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
GRADO EN DERECHO
DOBLE GRADO EN DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

Contexto de la asignatura

La asignatura de Derecho Internacional Público es una materia obligatoria que se imparte en el segundo semestre del tercer curso del Grado en Derecho y en los estudios simultáneos de Derecho y Administración y Dirección de Empresas, y forma parte del bloque de Derecho Público, junto con el Derecho Constitucional o el Derecho Administrativo. Esta asignatura encuentra continuidad en la asignatura obligatoria de Derecho de la Unión Europea de cuarto curso, impartida conjuntamente por las Áreas de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y de Derecho Constitucional. Persigue, como finalidad formativa, la introducción a la compleja realidad del ordenamiento jurídico internacional, marcado fundamentalmente por su carácter descentralizado, que lo diferencia claramente de los ordenamientos internos. Los conocimientos adquiridos abren el camino para la investigación, el ejercicio profesional, la carrera diplomática o el acceso a distintos puestos de funcionarios públicos en el ámbito de las Organizaciones Internacionales, como Naciones Unidas, la Unión Europea y el Consejo de Europa, por citar solo algunas.



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

1. La aplicación de los contenidos básicos en el proceso de argumentación jurídica en los ejercicios escritos y orales;
2. La capacidad de emitir juicios críticos sobre la realidad jurídica internacional;
3. Habilidades en el manejo de un lenguaje específico en el contexto del ordenamiento jurídico internacional que le permita al estudiante incidir en las diferentes realidades que trate utilizando la terminología jurídica adecuada.
4. La habilidad de aprendizaje autónomo para emprender con aprovechamiento estudios posteriores.

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

UNIDAD 1 EL CONCEPTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

LECCIÓN 1. EL SISTEMA INTERNACIONAL

1.- Estructura del sistema internacional: su dimensión material 2.- Estructura del sistema internacional: su dimensión normativa 3.- Funciones del ordenamiento internacional.

LECCIÓN 2: EL CONCEPTO DE DERECHO INTERNACIONAL

1.- Concepto y fundamento del Derecho Internacional Público 2.- Caracteres y contenido del Derecho Internacional Público 3.- Los principios estructurales del Derecho Internacional contemporáneo.

LECCIÓN 3: EL ESTUDIO DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

1.- Introducción: la ciencia del Derecho Internacional Público. 2.- La adquisición del conocimiento en el Derecho Internacional Público. 3.- La práctica internacional y sus medios de prueba 4.- El acceso a los materiales de la práctica internacional 5.- La codificación del Derecho Internacional.

UNIDAD 2 EL ORDENAMIENTO INTERNACIONAL Y SU RELACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS INTERNOS

LECCIÓN 4. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL

1.- El Art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia 2.- Los principios generales del Derecho 3.- Los medios auxiliares: la jurisprudencia y la doctrina científica.

LECCIÓN 5. LAS NORMAS CONSUECUDINARIAS Y LOS ACTOS UNILATERALES

1.- Concepto y elementos constitutivos 2.- Clases de costumbre y su oponibilidad 3.- La interacción normativa entre costumbre y tratado y entre costumbre y resoluciones de la Asamblea General 4.- Los actos unilaterales.

LECCIÓN 6: LAS NORMAS CONVENCIONALES (I)

1.- Concepto y clases de tratados internacionales 2.- El procedimiento de celebración de los tratados internacionales 3.- Las reservas a los tratados internacionales.

LECCIÓN 7. LAS NORMAS CONVENCIONALES (II)

1.- La interpretación de los tratados internacionales 2.- Los tratados sucesivos relativos a la misma materia 3.- La enmienda y la modificación de los tratados internacionales 4.- La nulidad, la retirada, la suspensión y la terminación de los tratados internacionales.

LECCIÓN 8: LA INTEGRACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES EN LOS ORDENAMIENTOS INTERNOS

1.- Consideraciones generales. 2.- La recepción de las normas internacionales en el ordenamiento interno español. 3.- La jerarquía de las normas internacionales en el ordenamiento interno español.

UNIDAD 3 LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

LECCIÓN 9. EL ESTADO

1.- El estatuto internacional del Estado 2.- El reconocimiento de Estados y de gobiernos 3.- La sucesión de Estados 4.- Las inmunidades del Estado.

LECCIÓN 10. LOS ÓRGANOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

1.- Los órganos centrales del Estado 2.- Los órganos exteriores del Estado 3.- Los privilegios e inmunidades diplomáticos 4.- Las relaciones consulares.

LECCIÓN 11. LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

1.- Consideraciones generales 2.- Concepto, caracteres y clases 3.- Estructura orgánica y formación de la voluntad en las Organizaciones Internacionales 4.- La personalidad jurídica internacional de las Organizaciones Internacionales 5.- Medios de acción.

LECCIÓN 12: LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

1.- Consideraciones generales 2.- Los propósitos y principios de Naciones Unidas 3.- Adquisición y pérdida del estatus de miembro 4.- Los órganos de las Naciones Unidas 5.- Los organismos especializados de las Naciones Unidas.

LECCIÓN 13: OTRAS MANIFESTACIONES DE LA SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL

1.- Consideraciones generales 2.- Los pueblos 3.- Los beligerantes y los Movimientos de Liberación Nacional 4.- El individuo 5.- Otros supuestos

UNIDAD 4 LAS COMPETENCIAS DEL ESTADO

LECCIÓN 14: LOS ESPACIOS TERRESTRES Y AÉREO

1.- La adquisición y pérdida de la competencia territorial 2.- Las fronteras y las relaciones de vecindad 3.- Las modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial 4.- Concepto, delimitación y régimen jurídico del espacio aéreo.

LECCIÓN 15: LOS ESPACIOS MARINOS (I)

1.- Consideraciones generales 2.- Las líneas de base 3.- Las aguas interiores 4.- El mar territorial y la zona contigua 5.- Los estrechos utilizados para la navegación internacional 6.- Los Estados archipelágicos.

LECCIÓN 16: LOS ESPACIOS MARINOS (II)

1.- La Plataforma continental 2.- La Zona Económica Exclusiva 3.- Los Estados sin litoral y en situación geográfica desventajosa.

LECCIÓN 17: LOS ESPACIOS DE INTERÉS INTERNACIONAL

1.- El Alta mar 2.- La Zona Internacional de Fondos Marinos y Oceánicos 3.- Los espacios polares 4.- El espacio ultraterrestre.

LECCIÓN 18: LAS COMPETENCIAS PERSONALES DEL ESTADO

1.- Consideraciones generales 2.- La nacionalidad en Derecho Internacional Público 3.- El régimen jurídico de la extranjería 4.- La protección internacional.

UNIDAD 5 LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

LECCIÓN 19: LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO

1.- El hecho internacionalmente ilícito: consideraciones generales 2.- Los elementos del hecho internacionalmente ilícito 2.- Las circunstancias que excluyen la ilicitud 3.- Las consecuencias jurídicas del hecho internacionalmente ilícito.

LECCIÓN 20: OTRAS MANIFESTACIONES DE LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL

1.- Consideraciones generales 2.- La responsabilidad internacional de las Organizaciones internacionales 3.- La responsabilidad internacional del individuo: los órganos jurisdiccionales ad hoc y la Corte Penal Internacional.

LECCIÓN 21: LA PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA

1.- Consideraciones generales 2.- Concepto, modos de ejercicio y naturaleza de la protección 3.- Condiciones de ejercicio 4.- La protección diplomática de las personas jurídicas y la promoción y protección de las inversiones extranjeras.

LECCIÓN 22: LOS MEDIOS DE ARREGLO DE LAS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES

1.- Las controversias internacionales y los medios de arreglo 2.- Los medios de arreglo diplomáticos o no jurisdiccionales 3.- Los medios de arreglo jurisdiccionales: El arbitraje internacional 4.- La Corte Internacional de Justicia 5.- Los tribunales especializados.

LECCIÓN 23: LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL

1.- Consideraciones generales 2.- Las medidas de observación: el control internacional y las técnicas de seguimiento 3.- Las medidas de reacción: retorsión, contramedidas unilaterales y sanciones internacionales 4.- El principio de la prohibición del uso de la fuerza y sus excepciones 5.- La aplicación forzosa del Derecho Internacional por la Unión Europea.

Manuales recomendados para la preparación de la asignatura por orden alfabético:

ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, Paz, Sistema de Derecho Internacional Público, Editorial Civitas, Madrid, 2ª ed., 2015.

CASANOVAS Y LA ROSA, Oriol., y RODRIGO HERNÁNDEZ, Angel, Compendio de Derecho Internacional Público, Editorial Tecnos, Madrid, 4ª ed., 2015.

GUTIÉRREZ ESPADA, Cesáreo, El Derecho internacional en la encrucijada: curso general de Derecho Internacional Público, Editorial Trotta, Madrid, 2012.

JIMÉNEZ PIERNAS, Carlos (Dir.), Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea, 2ª ed., Editorial Tecnos, Madrid, 2012.



JUSTE RUIZ, José; .CASTILLO DAUDÍ, Mireia; BOU FRANCH, Valentín; Lecciones de Derecho Internacional Público, Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, 2011.

LÓPEZ MARTÍN, Ana Gema (Dir.), Temas de Derecho Internacional Público. Adaptados a los estudios de grado, 2ª ed, Editorial Dilex, Madrid, 4ª ed. 2016.

Al comienzo del curso, el profesor responsable de cada grupo determinará el manual básico por el que desarrollará el programa de la asignatura.

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

Sistema de evaluación integrado por dos elementos: 50% evaluación continua + 50% examen final

Evaluación continua: 50% de la nota final. Basada en la participación e implicación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se llevará a cabo a través del seguimiento del trabajo personal del alumno por medio de controles, trabajos, presentaciones orales, participación en debates y otras actividades desarrolladas en el aula y a través de tutorías individuales. Se exige la asistencia a, al menos, el 80% de las actividades teórico-prácticas. Para superar la evaluación continua y poder promediar con la nota del examen final será necesario obtener como mínimo 2 puntos sobre 5. Dicha calificación se guardará para la convocatoria extraordinaria de julio. Los alumnos que no superen la evaluación continua, podrán recuperarla presentándose a un examen práctico, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

Examen final: 50% de la nota final. Prueba final escrita que constará de entre 4 y 10 preguntas relativas a los temas del Programa de la asignatura. El examen teórico tendrá las mismas condiciones en todas las convocatorias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EXAMEN FINAL examen escrito - Comprensión de los conceptos e ideas principales de cada una de las lecciones del programa.- Capacidad de aplicar los conceptos teóricos a supuestos de hecho concretos.- Capacidad de síntesis, claridad expositiva y correcta utilización del lenguaje jurídico.- Correcto manejo de los materiales normativos y jurisprudenciales.

EVALUACIÓN CONTINUA - Comprensión de los conceptos e ideas principales de cada una de las lecciones del programa.- Capacidad de aplicar los conceptos teóricos a supuestos de hecho concretos.- Capacidad de síntesis, claridad expositiva y correcta utilización del lenguaje jurídico.- Correcto manejo de los materiales normativos y jurisprudenciales.- Participación activa en clase. Es esencial que el alumno traiga preparadas las lecciones y haya realizado las lecturas indicadas.- Calidad y originalidad de los trabajos, aportaciones y comentarios realizados en clase

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
EXAMEN FINAL	Examen escrito - Comprensión de los conceptos e ideas principales de cada una de las lecciones del programa.- Capacidad de aplicar los conceptos teóricos a supuestos de hecho concretos.- Capacidad de síntesis, claridad expositiva y correcta utilización del lenguaje jurídico.- Correcto manejo de los materiales normativos y jurisprudenciales.	Examen escrito	50



<p>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE</p>	<p>Comprensión de los conceptos e ideas principales de cada una de las lecciones del programa.- Capacidad de aplicar los conceptos teóricos a supuestos de hecho concretos.- Capacidad de síntesis, claridad expositiva y correcta utilización del lenguaje jurídico.- Correcto manejo de los materiales normativos y jurisprudenciales.- Participación activa en clase. Es esencial que el alumno traiga preparadas las lecciones y haya realizado las lecturas indicadas.- Calidad y originalidad de los trabajos, aportaciones y comentarios realizados en clase.</p>	<p>Evaluación continua</p>	<p>50</p>
--	--	----------------------------	-----------